E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE FRONTINO	**FORMATO**	**Código: F-GC-013**
	OTRO SI AL CONTRATO	**Versión: 01**
		Fecha: 20/05/2026

OTRO SI # 01

ACLARATORIO

Día 15 mes 10 y año 2026

CONTRATO N°	205 DE 2026		
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SALUD PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COLVOL, CON ÉNFASIS EN ACCIONES DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, VIGILANCIA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA A NIVEL INDIVIDUAL Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 903 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA ESE HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE.		
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE DE FRONTINO ANTIOQUIA		
CONTRATISTA	CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ VALLE C.C. 1.038.336.263		
SUPERVISOR	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($ 16.250.000)**		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Cinco (5) meses		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24 de julio de 2026		

E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE FRONTINO	FORMATO	Código: F-GC-013
	OTRO SI AL CONTRATO	Versión: 01
		Fecha: 20/05/2026

VIGENCIA DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Del 24 de julio de 2026 al 23 de diciembre de 2026	**SUSPENSION**	**DESDE**		**HASTA**
			N/A		N/A
		OTRO SI ADICIONAL EN PRESUPUESTO	NO		
PRORROGA		**OTRO SI ADICIONAL EN TIEMPO (PRORROGA)**			

Entre los suscritos a saber **DIEGO FERNANDO GOEZ BORJA**, mayor, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.038.810.197, quien actúa como Gerente y en nombre y representación legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE, con NIT 890906991-2 facultado para firmar contratos y convenios por virtud de la Ley 100 de 1993, el Acuerdo N° 006 de 2024, quien para los efectos del presente OTROSI, se denominará LA E.S.E. de una parte, y de la otra parte **CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ VALLE**, mayor, identificado con C.C. 1.038.336.263; obrando en calidad de CONTRATISTA. Han convenido en celebrar el presente OTROSI # 01 ACLARATORIO, previo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1. Que entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE y el señor CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ VALLE se celebró contrato de prestación de servicios cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SALUD PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COLVOL, CON ÉNFASIS EN ACCIONES DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, VIGILANCIA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA A NIVEL INDIVIDUAL Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 903 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA ESE HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE. 2. Que analizado el contrato se observa que

existió un yerro al momento de referenciar la resolución a través de la cual se iba a ejecutar el contrato. 3. Que la precisión es meramente formal, teniendo presente que ambas resoluciones regulan el mismo objeto contractual, esto es: la asignación de recursos a Empresas Sociales de Estado para apoyar el fortalecimiento de la estrategia de Colaboradores Voluntarios para el Diagnóstico y Tratamiento de Malaria. 4. Que en consecuencia se aclara el objeto del contrato así: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SALUD PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COLVOL, CON ÉNFASIS EN ACCIONES DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, VIGILANCIA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA A NIVEL INDIVIDUAL Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA, SEGÚN LA **RESOLUCIÓN 002734 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025** DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA ESE HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: Los demás términos y condiciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 205, que no se aclaran con el presente otrosí se mantienen vigentes.

Dado en Frontino, a los días 15 mes 10 año 2026.

DIEGO FERNANDO GOEZ BORJA
El contratante

CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ VALLE
El Contratista

MARIA BEATRIZ ELENA VELASQUÉZ SÁNCHEZ
Supervisora